

Buenos Aires, 16 de marzo de 2026

N/Ref.: B-DALYR_Nº1846/26

Señores

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Presente.

Ref.: Texto de convocatoria a asamblea.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado, a fines de cumplir con los recaudos previstos por el artículo 77, Capítulo IV, Título II del Reglamento de Listado BYMA.

A tal fin, se remite el texto de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A" y "B" de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión TRANSENER S.A., publicado el día de hoy en el Boletín Oficial y Diario La Prensa.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

José Santiago Refort

Responsable de Relaciones con el Mercado.

CUIT N° 30-66314877-6. Convócase a los accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y a las Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A" y "B" de acciones, a celebrarse el día 30 de abril de 2026 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de la Asamblea Ordinaria a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse, conforme lo previsto por la Sección II del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) ("CNV"), y de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, a distancia, mediante el Sistema de Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, desde la sede social, sita en Maipú 1, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la CNV y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y demás normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.
2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y constitución de una reserva para el pago de futuros dividendos (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria conforme lo previsto por el artículo 70, último párrafo de la Ley 19.550).
3. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026.
6. Autorización para efectuar anticipos.
6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase "B".
7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase "B".
8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026.
9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría.
10. Ratificación de las decisiones adoptadas por el Directorio en los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto del Orden del Día de la reunión de fecha 5 de agosto de 2024, y consecuentemente, ratificación de la creación del Programa global de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta US\$ 300.000.000 (o su equivalente

en otras monedas o unidades de medida o valor).¹¹. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes. 12. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, a la casilla de mail secretariadirectorio.tr@transener.com.ar, hasta el 24 de abril de 2026. Nota 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Nota 3: La reunión se realizará mediante el sistema "Hangouts Meet" u otro que se comunique y que garantice: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea, se les enviará a la casilla de email desde la que hayan comunicado su asistencia a la Asamblea o a otra que nos indiquen en dicho momento en que solicitan su registración, un aplicativo para conectarse al sistema. Los apoderados deberán remitir, con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la Nota 1. Nota 4: Cuando los accionistas sean personas jurídicas, deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de dicha sociedad y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. Asimismo, las sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar a su mandatario debidamente instituido de conformidad con el Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 5: Si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 27, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 6: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO.